



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA – QUINDÍO**

Armenia., Veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020).

En consideración a que el profesional del derecho designado como partidador, a pesar de habersele enviado comunicación en el pasado mes de enero, no ha comparecido a notificarse, y como quiera que no obra constancia en el expediente de la comprobación de que haya recibido la correspondencia, se dispone en cumplimiento del art 49 del CGP a designar nuevo partidador, para tal efecto se nombra de la lista de auxiliares de la justicia a:

- JAIRO GARCIA ARCILA jaigarcia54@hotmail.com
- MARTHA LUCIA MUÑOZ MONCAYO moncayo1954@hotmail.com
- DIANA PATRICIA OSORIO MEDINA dianapatriciaosoriorom@gmail.com

El cargo será ejercido por el primero de los designados que concurra a notificarse (art. 48 CGP) La notificación, se hará por medio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia, a través de canal digital electrónico preferentemente o de no tenerlo registrado el auxiliar de la Justicia, por medio de franquicia.

Notifíquese conforme lo estipula el artículo 49 del Código General del Proceso.

Notifíquese

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ**

Firmado Por:

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dc42d4e4a777083e704fb5321e5069fcd131210fcd6c9222c0a76059b05db928

Documento generado en 27/09/2020 07:17:21 p.m.